

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día diecinueve de enero de 2026, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta y adopción de acuerdos, en su caso, de la sentencia nº 1412/2025 de la Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Córdoba sobre recurso de apelación interpuesto por Dª Herminia del Carmen Serrano Moreno contra la Sentencia de fecha 25 de julio de 2024.
2. Propuesta sobre ejecución de la sentencia de Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 a favor de Jiménez y Carmona, S.A.
3. Autorización de segregación de la finca registral nº 15055 del registro de la propiedad de Lucena con destino a uso social.
4. Comunicaciones de la Alcaldía.
5. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

CF84 8525 D408 97F5 8337



CF848525D40897F58337

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General en funciones CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 15-01-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 15-01-2026

Num. Resolución:

2026/00000129

Insertado el:

15-01-2026

pie_firma_convocatoria_01

pie_firma_convocatoria_01